Naciones Unidas S/2007/14

Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Estados Unidos de América y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando las resoluciones 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, 1612 (2005), sobre los niños y los conflictos armados, y 1265 (1999) y 1296 (2000), sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, y la declaración de su Presidencia de 28 de noviembre de 2006 (S/PRST/2006/48),

Recordando las medidas adoptadas por la Asamblea General para establecer la misión de "buenos oficios" del Secretario General y, en este sentido, expresando su firme apoyo a los esfuerzos continuos del Secretario General y sus representantes,

Acogiendo con satisfacción las visitas efectuadas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos a Myanmar en mayo y noviembre de 2006 por invitación del Gobierno de Myanmar, y expresando su pleno apoyo a las solicitudes hechas por el Secretario General Adjunto al Gobierno de Myanmar en relación con la liberación de los presos políticos, un proceso político más incluyente, transparente y genuino, el acceso libre y sin trabas a la asistencia humanitaria, la cesación de las hostilidades en el estado de Karen y un acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo para atender las denuncias relativas al trabajo forzoso,

Acogiendo con satisfacción las iniciativas de los organismos de las Naciones Unidas que actúan en Myanmar, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional para las Migraciones, el ONUSIDA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud,

Acogiendo con satisfacción las iniciativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para acelerar la transición pacífica a un gobierno democrático, y observando el llamamiento a favor de la pronta liberación de los detenidos políticos en Myanmar que figuraba en el comunicado conjunto de la 39ª Reunión Ministerial de la ASEAN, celebrada el 25 de julio de 2006, y reiterado en la Reunión Asia-Europa (ASEM VI) que se celebró en Helsinki en septiembre de 2006,

07-20851 (S) 120107 120107

Expresando profunda preocupación por los lentos progresos tangibles en el proceso hacia la reconciliación nacional en Myanmar y por la continua detención de presos políticos, incluido el prolongado arresto domiciliario de Daw Aung San Suu Kyi, y subrayando que una convención nacional incluyente ofrece una oportunidad para entablar un diálogo eficaz,

Deplorando los ataques continuos en regiones con minorías étnicas llevados a cabo por miembros de las fuerzas militares de Myanmar contra civiles, incluso mujeres y niños, y en particular los ataques contra civiles en el estado de Karen, que han generado un aumento del número de desplazados internos y de las corrientes de refugiados,

Recordando la resolución 61/232 de la Asamblea General y, en este sentido, expresando profunda preocupación por las violaciones en gran escala de los derechos humanos en Myanmar, según lo indicado en el informe del Relator Especial de 21 de septiembre de 2006, que incluyen actos de violencia de fuerzas militares de Myanmar contra civiles no armados, asesinatos, torturas, violaciones, trabajos forzosos, la militarización de campamentos de refugiados y el reclutamiento de niños soldados,

Expresando profunda preocupación por el hecho de que las restricciones impuestas por el Gobierno de Myanmar a los agentes humanitarios aumenten los sufrimientos de la población civil, en particular de las personas más vulnerables y que viven en zonas remotas y asoladas por conflictos,

Expresando profunda preocupación también por las amenazas transnacionales que plantea la situación en Myanmar, en particular el VIH/SIDA, la gripe aviaria y el tráfico de estupefacientes y la trata de personas,

Celebrando el establecimiento del Fondo de la lucha contra las tres enfermedades dedicado a afrontar los problemas del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria,

Celebrando también el progreso hecho por el Gobierno de Myanmar en la reducción de la producción de opio y alentando las actividades del Gobierno destinadas a reducir la producción y el transporte transfronterizo de todos los estupefacientes ilícitos, incluidas la heroína y las metanfetaminas,

Subrayando la necesidad de que haya un progreso tangible en la situación general en Myanmar para reducir al mínimo los riesgos para la paz y la seguridad en la región,

1. *Expresa* su firme apoyo a los esfuerzos del Secretario General y sus representantes por llevar a cabo su misión de “buenos oficios” y acoge con beneplácito las actividades que siguen realizando en este sentido todos los organismos competentes de las Naciones Unidas;

2. *Insta* al Gobierno de Myanmar a que responda de manera concreta, completa y oportuna a las iniciativas del Secretario General y le permita cumplir cabalmente su misión de “buenos oficios”;

3. *Exhorta* al Gobierno de Myanmar a que cese los ataques militares contra civiles en regiones con minorías étnicas y, en particular, a que ponga fin a las infracciones conexas de los derechos humanos y el derecho humanitario contra personas pertenecientes a nacionalidades étnicas, incluidas las violaciones

generalizadas y las otras formas de actos de violencia sexual cometidos por miembros de las fuerzas armadas;

4. *Insta también* al Gobierno de Myanmar a que permita a las organizaciones humanitarias internacionales actuar sin restricciones para atender las necesidades humanitarias de la población de Myanmar;

5. *Insta asimismo* al Gobierno de Myanmar a que coopere plenamente con la Organización Internacional del Trabajo y sus representantes en la erradicación del trabajo forzoso;

6. *Exhorta* al Gobierno de Myanmar a que inicie sin demora un diálogo político sustantivo que conduzca a una genuina transición democrática y que incluya a todas las partes políticas interesadas, incluidos representantes de grupos de nacionalidades étnicas y líderes políticos;

7. *Exhorta también* al Gobierno de Myanmar a que adopte medidas concretas para permitir la plena libertad de expresión, asociación y circulación poniendo en libertad sin condiciones a Daw Aung San Suu Kyi y a todos los presos políticos, levantando todas las restricciones impuestas a todos los líderes políticos y ciudadanos y permitiendo que la Liga Nacional para la Democracia (LND) y otros partidos políticos funcionen libremente;

8. *Pide* al Secretario General que, en un plazo de seis meses a partir de la fecha de aprobación de esta resolución, le presente un informe sobre la situación en Myanmar.